CARMEN EMILIA OSPINA	FORMATO LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	mipg

PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GTH-S1-F10	VIGENCIA: 10/04/2026	V21	PAGINA: 1 DE 1

OBJETO	PROFESIONAL UNVIERSITARIO DE COMUNICACIONES		No. CONTRATO	
NOMBRE	ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA		AÑO	2026
PLAZO DE EJECUCIÓN		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN

ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN

Ítem	Aspecto a evaluar					A	NA	Observaciones
	ETAPA PRECONTRACTUAL							
1	Propuesta.					x		
2	Contestación solicitud de necesidad de contratación.					X		
3	Hoja de vida - SIGEP con los respectivos soportes.					x		
4	Certificado de idoneidad.							
5	Fotocopia del diploma (Bachiller, técnico, tecnologo,universitario, especialización, etc...).							
6	Fotocopia acta de grado (Bachiller, técnico, tecnologo,universitario, especialización, etc...).							
7	Certificación de acreditación de titulo expedido por la institución o universidad correspondiente.							
8	Fotocopia de cédula de ciudadanía 150%.					X		
9	Tarjeta profesional.							
10	Resolución y tarjeta de ejercicio.							
11	Antecedentes profesionales: tribunales, consejos y/o juntas							
12	Certificados laborales.							
13	Certificado de formación soporte vital avanzado.							
14	Certificado de formación soporte vital básico.							
15	Certificado de formación atención integral en salud de victimas violencia sexual.							
16	Certificado de Asesoría y Prueba Voluntaria para VIH.							
17	Certificado de formación en toma de muestras.							
18	Certificado de formación PAI.							
19	Cadena de Frio							
20	Certificado de formación en toma de citologías.							
21	Carnet de radioprotección.							
22	Certificado de formación APH.							
23	Certificado detección temprana de cáncer.							
24	Certificado de Manejo defensivo de Vehículo.							
25	Licencia de conducción vigente.							
26	Curso de alturas.							
27	Constancia de asistencia en las acciones de formación continua en la atención a personas victimas de ataques con agentes químicos (Referencia , contrarefrencia y urgencias).							
28	Constancia de asistencia en las acciones de formación continua para la gestión del duelo (urgencias, hospitalización, sala de partos).							
29	Certificación vigente de aprobación de la evaluación de competencias esenciales para el cuidado de la donante (Urgencias)(Pendiente por definición por parte del instituto las entidades autorizadas para dictar dicha capacitación).							
30	Certificación del curso virtual integridad, transparencia y lucha conta la corrupción. De la función publica.							
31	Certificado curso de diagnóstico y manejo clínico del dengue							
32	Certificado curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la funcion publica					x		
33	Curso vitual de certificaación en discapacidad (medico, psicologo, enfermero, fisioterapeuta y Trabajor social)							
34	Certificación del lenguaje Claro. Enlace: https://escuelavirtual.dnp.gov.co/course/index.php?categoryid=2							
35	Exámenes ocupacionales	EX Médico Ocupacional	Énfasis Osteomuscular	Énfasis en Alturas	Énfasis Radiación Ionizante	x		
		Audiometría	Visiometría	Espirometría	Optometría			
		Electrocardiograma	Psicosensometrico	Cofinesterasa sérica	Pruebas de función hepatica(TGO, TGP, Bilirrubinas, Fosfatasa			
		Perfil Lipídico	Perfil tiroideo (T3,T4,TSH)	Glicemia	Cuadro Hematico IV			
36	Carnet de vacunas	Tétano	Hepatitis B	COVID-19	fiebre amarilla			
		Fiebre Amarilla						
37	Situación militar.							
38	Registro único tributario RUT.							
39	SARLAFT.							
40	Declaración de Ley 2013 de 2019 de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta Enlace:https://www1.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013							
41	Registro de secop II (Pantallazo e Impreso).							
42	Validación de Rethus.							
43	Formato único de conocimiento e inscripción del cliente – proveedor- contratista- persona natural							
44	Antecedentes	Penales	Disciplinarios	Fiscales	RNMC	X		
45	Certificado registro de deudores alimentarios morosos REDAM					X		
46	Certificados de Afiliacion EPS - A.F.P. y/o Pago al SGSSS					X		
	ETAPA CONTRACTUAL							
47	Afiliación ARL							

48	Certificado de disponibilidad presupuestal			
49	Estudios previos			
50	Designación interventor y/o supervisor			
51	Notificaciones referencias familiares y personales			
52	Registro presupuestal			
53	Pólizas de cumplimiento			
54	Aprobación de pólizas			
55	Pagos derechos de contratación			
56	Certificado de legalización			
57	Acta de inicio			
	ETAPA POSCONTRACTUAL			
58	Certificación de terminación y liquidación de contratos de personal y autorización de pago			
59	Paz y salvo de la entidad			
60	Acta de terminación			
61	Acta de liquidación			
	CON BASE A LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 HABILITACIÓN			
Revisó Aux. Admin:	Valido Aux. Admin:		Aprobó Prof. Universitaria T.H:	

Neiva, 14 de octubre, 2026.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA
Empresa Social del Estado
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7
CONTRATACIÓN
FECHA 05-11-2026
HORA 12:00pm
Nº RADICACIÓN
RECIBIDO Zharick Diaz.

Doctora
Adriana Marcela Losada Cañas
Gerente
ESE Carmen Emilia Ospina
Neiva – Huila

ASUNTO: PROPUESTA

Yo **ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº **36293020** de Pitalito (Huila), me permito presentar mi propuesta para ofrecer mis servicios profesionales como, COMUNIADORA SOCIAL Y PERIODISTA, con el fin de apoyar y fortalecer los procesos institucionales que desarrolla la ESE Carmen Emilia Ospina.

Cuento con la formación académica y la experiencia necesaria para desarrollar actividades con eficiencia, compromiso, honestidad y responsabilidad, contribuyendo al bienestar de los usuarios y al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

Atentamente

ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA
C.C. 36293020 de Pitalito (Huila)

NEIVA, 21 DE OCTUBRE 2026

Doctor:
ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS
Gerente
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD NECESIDAD DE CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Cordial saludo.

Muy respetuosamente me permito comunicar que se requiere contratar **PROFESIONAL DE APOYO ÁREA COMUNICACIONES** para prestar los servicios a la ESE CARMEN EMILIA OSPINA ante la falta de personal existente en la planta global de la entidad, el cual se ejecutará bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, según lo establece la Resolución No. 18 del 16 de enero de 2025, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, Y SE DEROGA LA RESOLUCION No. 468 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022";*** que en su articulo 21 dispone lo siguiente:

> *"(...) **ARTICULO 21. MODALIDADES DE SELECCIÓN.** De acuerdo con lo expuesto en el presente Estatuto de Contratación aprobado por la Junta Directiva, en las normas del Código Civil, el Código de Comercio y las demás normas complementarias, la E.S.E. **CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, para contratar utilizará una de las siguientes formas de selección:*
> *Contratación directa.*
>
> *(...)".*

Por tal motivo, se hace necesaria la contratación que cubra las necesidades que dichas actividades demandan.

Sin otro en particular,
Atentamente,

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional universitario Talento humano
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Requiere contratar: **PROFESIONAL DE APOYO ÁREA COMUNICACIONES PARA** LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 21 y 22 numeral 22.3 de la Resolución 018 del 16 de enero del 2025: "La celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos, de apoyo a la gestión o para el desarrollo directo de actividades científicas, artísticas, tecnológicas, o de capacitación que solo puedan encomendarse a determinados artistas o expertos."

Analizada la hoja de vida del Señor(a) **ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA, PROFESIONAL DE APOYO ÁREA COMUNICACIONES** PARA LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con el Señor (a) **ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA.**

Dada en Neiva el día **28** del mes de **octubre** de **2026.**

Firma:
CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ
Responsable Tecnico

Firma:
ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Universitario
Talento Humano

Firma:
SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **36.293.020**

CANTILLO HERMIDA

APELLIDOS

ANDRY GISSETH

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ABR-1982**

PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-2001 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

A-1906100-01435146-F-0036293020-20240423 **0139848120A 1** 8511380688

ESTADO CIVIL

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Andry Gisseth Cantillo Hermida

C.C 36.293.020

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 21 de octubre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7611539920206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:33:35 PM horas del 02/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36293020**

Apellidos y Nombres: **CANTILLO HERMIDA ANDRY GISSETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305735413

PIB
18:36:41

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36293020:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 13:55:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36293020
Código de Verificación	362930202611041355O2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 02:56:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36293020** y Nombre: **ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150918372** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36293020 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/11/2026 06:32 PM

Código Verificación: **JMV6A549BK**

Válida hasta: **02/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA
IDENTIFICACIÓN:	CC-36293020
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	02
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	Independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-11-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-11-06
FECHA DE PAGO:	2026-11-04
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-10
PERÍODO SALUD:	2026-10
NÚMERO PLANILLA:	39204321
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	39204321
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.900	$ 216.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/12/2026

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL CONTRATISTA DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

VIGENCIA	27/11/2015
PAGINA 1 DE 2	

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el vinculo contractual que tengo en la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.esecarmenemiliaospina.gov.co, manifestando que he sido informado (o) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Se suscribe en la ciudad de Nova, el día 7 de Nov de 2020.

Firma: [signature]
Nombre: Andrys Contillo
Cédula: 36293020

Anexo No. 1

NOTIFICACIONES REFERENCIAS FAMILIARES, PERSONALES Y LABORALES

1. DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Andry G. Cantillo Hamida
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: Piloto 24/04/1982
DIRECCIÓN: Cra 11c 78 # 8-42 Torre 4 apto 507
TELÉFONO: 3248059613
CORREO ELECTRÓNICO: andry.cantillo22@gmail.com
FORMACIÓN ACADÉMICA: Maestría (cursa)
AÑOS / MESES EXPERIENCIA LABORAL: 17
NUEVO: SI ___ NO X
SALUD: Nueva Eps PENSIÓN: Porvenir ARL Positiva

2. REFERENCIAS FAMILIARES: (QUE NO VIVAN CON EL CONTRATISTA)

NOMBRE: Luz Marina Hamida
OCUPACION: Docente
DIRECCION: Kra 1# 3 Sur 90
TELEFONO: 3174751264
CORREO ELECTRÍNICO: luzdelmar18@hotmail.com

NOMBRE: Daniel Jose Ramirez Cantillo
OCUPACION: Abogado
DIRECCION: Kra 4 2-28 Piloto
TELEFONO: 3174771160
CORREO ELECTRINICO: Daniel.Ramirez18@gmail.com

3. REFERENCIAS PERSONALES: (QUE NO VIVAN CON EL CONTRATISTA)

NOMBRE: Nidia Janeth Jimenez
OCUPACION: Empleada
DIRECCION: Calle 4 #2-28
TELEFONO: 3168528635
CORREO ELECTRINICO: andry.cantillo (mayajito@gmail.com)

NOMBRE: Ido Deus Lugos
OCUPACION: Abogado
DIRECCION: Kra 7-148 Bogota
TELEFONO: 3163395336
CORREO ELECTRINICO: Barmayaxcabal@gmail.com

4. CONTRATO VIGENTE CON OTRAS ENTIDADES (DIFERENTES A LA ESE CEO):

NOMBRE: _____
PÚBLICA O PRIVADA: _____
CORREO DE LA ENTIDAD: _____
TELEFONO: _____
FECHA DE INGRESO: _____
CARGO O CONTRATO ACTUAL: _____
DIRECCIÓN: _____

5. CONTRATO VIGENTE CON OTRAS ENTIDADES (DIFERENTES A LA ESE CEO):

NOMBRE: _____
PÚBLICA O PRIVADA: _____
CORREO DE LA ENTIDAD: _____
TELEFONO: _____
FECHA DE INGRESO: _____
CARGO O CONTRATO ACTUAL: _____
DIRECCIÓN: _____

6. CONTRATO VIGENTE CON OTRAS ENTIDADES (DIFERENTES A LA ESE CEO):

NOMBRE: _____
PÚBLICA O PRIVADA: _____
CORREO DE LA ENTIDAD: _____
TELEFONO: _____
FECHA DE INGRESO: _____
CARGO O CONTRATO ACTUAL: _____
DIRECCIÓN: _____

7. CONTRATO VIGENTE CON OTRAS ENTIDADES (DIFERENTES A LA ESE CEO):

NOMBRE: _____
PÚBLICA O PRIVADA: _____
CORREO DE LA ENTIDAD: _____
TELEFONO: _____
FECHA DE INGRESO: _____
CARGO O CONTRATO ACTUAL: _____
DIRECCIÓN: _____

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO QUE LOS DATOS ANTES RELACIONADOS SON VERDADEROS.

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____
CC: 36295020